



AYUNTAMIENTO DE SERRATO
CIF: Q2900562F
C/ Caminillo, Nº 1
SERRATO C.P. 29471
Málaga

CARTEL DE FERIA

Con motivo de la celebración de las fiestas patronales para este 2023, el Ayuntamiento de Serrato convoca un concurso para elegir cuál será el cartel que representará **la Feria de Nuestra Señora del Rosario** de este año.

Las bases para el concurso son las siguientes:

1. El cartel puede presentarse en tres tipos de formato: dibujo original, pintura o fotografía artística.
2. El cartel debe tener una temática relacionada con la feria.
3. Debe aparecer obligatoriamente el título del evento (FERIA DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO), la fecha (5, 6, 7 Y 8 DE OCTUBRE) y el municipio (SERRATO), y la imagen de nuestra patrona.
4. El tamaño del futuro cartel será, mínimo en formato A3 (29,7cm x 42cm) y en la elaboración digital tendrá una resolución de imagen mínima de 300 puntos por pulgada.
5. El/la ganador/a del concurso autoriza al Ayuntamiento de Serrato a realizar modificaciones y añadir elementos al cartel para su correcta impresión.
6. El cartel deberá ser en formato vertical.
7. El lugar de entrega de las solicitudes será en el Ayuntamiento de Serrato o través del correo electrónico info@serrato.es
8. La entrega debe acompañar un registro donde figuren todos los datos del autor/a.
9. La fecha máxima para la entrega será 5 de septiembre.
10. El/la ganador/a del concurso será premiado con 100 euros.
11. En caso de que las obras no alcanzasen el nivel por el jurado (equipo de gobierno), se declarará desierto el premio a dicho concurso.
12. El cartel ganador será elegido por el equipo de gobierno.

MUCHAS GRACIAS A TODOS/AS



Hacienda electrónica
local y provincial

FIRMANTE

FRANCISCO LOPEZ ARANA (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

78c7f54ec087497083ff5b1b98f95fc108653c45

NIF/CIF

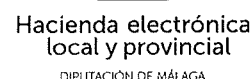
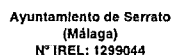
****413**

FECHA Y HORA

21/08/2023 13:44:59 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/serrato>



Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf